DIARIO DE BARCELONA;

Del lunes 22 de febrero de 1836.

La Cátedra de San Pedro en Antioquia.

Las cuarenta horas están en la Iglesia parroquial de nuestra Señora del Carmen, sita en las Gerónimas: se descubre á las 10¼ de la mañana, y se reserva á las 5 de la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 36 minutos, y se pone á las 5 y 24.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21	7 mañana.	3 3	32 p. 9 l. 1	O. nubes.
id.	2 tarde.	6 7	33 9 2	O. id.
id.	10 noche.	5	32 10 2	N. O. cub. lluv.

Servicio de la plaza para el 22 de febrero de 1836.

Gefe de dia el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Ignacio Galli.— Plaza, Saboya y batallones nacionales.—Rondas y contrarondas el batallon de Zapadores y Bomberos nacionales.—Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Pedro Blay.—Reten en San Francisco, 1 oficial y 30 hombres del 13.° batallon de línea nacional y escuadron de lanceros de idem. — Patrullas los cinco batallones nacionales, escuadron de lanceros y cazadores de montaña.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Búrgos.—Plaza. D. Manuel Caballero.—Sr. Gobernador. D. Juan Villanueva.— Imaginaria. D. Josef Treuchs.— El sargento mayor, Nicolas Denis.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La Real Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad, verificó la apertura pública de las sesiones literarias de este año el dia 2 del presente mes, con arreglo al párrafo 1.° capítulo 4.° del reglamento que leyó el secretario de Gobierno por disposicion del M. I. S. Vicepresidente el Dr. D. Juan Francisco de Bahí, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, Médico honorario de Cámara de S. M., Miembro estrangero del Instituto Real de ciencias naturales de Nápoles &c.

Luego el sócio numerario D. Ignacio Ameller, director y catedrático del Real Colegio de Medicina y Cirujía, leyó un discurso inaugural sobre las precauciones sanitarias Médico-políticas en el cólera-morbo asiático, dividiéndolo en cuatro partes.

En la primera ó exordio, despues de indicar el enlace de todas las ciencias entre sí, demostró el que tiene particularmente la Medicina con la augusta ciencia de nuestras relaciones sociales: la obligacion en que está constituido el Gobierno de activar las medidas sanitarias, especialmente en el caso de una desastrosa epidemia, é igualmente la de los facultativos en prestar todas las nociones científicas convenientes á tan interesante objeto.

En la segunda hizo las reflexiones concernientes acerca la ruidosa cuestion del contagio en el cólera-morbo asiático, debiendo en algun modo prescindir de ella en el estado actual de los conocimientos científicos por no haber datos suficientes para su decision, ateniéndonos únicamente á los hechos para entresacar de ellos lo que sea mas útil en los medios precautivos de dicha enfermedad. En seguida manifestó lo que convenia practicar con respecto á la policía urbana, como limpieza de calles, plazas, mercados &c., visitas domiciliarias, reuniones públicas en las funciones de iglesia, de teatro y demas objetos relativos á la higiene pública.

En la tercera encargó el cuidado que debemos tener al dirigir la voz al pueblo para instruirle del modo como debe socorrerse de pronto á un colérico, y las reglas higiénicas que debe guardar para precaverse de la epidemia, de no escedernos en señalar remedios mayores en dichas instrucciones, que, puestos al arbitrio de un ignorante en la facultad, pueden acarrear gravísimas consecuencias.

En la cuarta espuso las razones sobre la necesidad de una ley general sanitaria, no solo con respecto á las epidemias, sino que tambien con todo lo que tiene relacion con la salud pública. Y por último, una invitacion á la Academia para que se dirigiese á los Cortes y á S. M. la REINA N. S., clamando la suma utilidad que redundaria á favor de toda la nacion, del establecimiento de un *Código sanitario*.

En seguida el secretario de Gobierno, Dr. D. Vicente Grasset, leyó un resúmen histórico de las tareas y especulaciones científicas de que se ha ocupado la Academia en el decurso del año de 1835, manifestando el celo y asídua laboriosidad con que todos los sócios han desempeñado las importantes atribuciones que les están confiadas por el reglamento, ya en lo concerniente á la esposicion de las enfermedades reinantes, como asimismo á los trabajos de las respectivas comisiones, entre los cuales merecieron fijar la atencion de este cuerpo científico: 1.° Un dictámen razonado para el Ministerio de lo Interior y Real Junta superior gubernativa de la facultad, sobre la invasion y progresos del cólera-morbo en esta provincia y método curativo que mejores efectos habia producido para combatirle: 2.° Dos informes dirigidos al M. I. S. Gobernador civil relativos á la supuesta eficacia de las viboreras en el tratamiento de la misma enfermedad, y de las fumigaciones creozóticas para la neutralizacion de los miasmas coléricos: y 3.° Un dictámen presentado á la propia superior autoridad, acerca las inmensas ventajas que resultarian á los infelices presos y al público, de la traslacion de la cárcel de la presente ciudad á la casa convento que fué de los Paúles, sita cerca la muralla de tierra, en

cuyo edificio podria conciliarse la seguridad necesaria que exigen los establecimientos de esta clase, con la ventilacion, limpieza y aseo que tan imperiosamente reclaman la humanidad, la higiene pública y las luces del siglo.

Otros varios asuntos tambien de sumo interés, relativos especialmente á la policía urbana, vacunacion, medicina legal &c. &c., formaron asimismo el objeto de las constantes tareas de las comisiones que se llaman permanentes, y de las que son sus individuos.

1.ª *Higiene pública.* Los Sres. D. Juan Francisco de Bahí, D. Ramon Merli, D. Francisco Casacuberta, D. Rafael Nadal y D. Francisco Juanich.

2.ª *Topografías.* Sres. D. Juan Lopez, D. Pedro Vieta, D. Felix Janer, D. Juan Isidoro de Bahí y D. José Castells.

3.ª *Medicina legal.* Sres. D. Ignacio Ameller, D. José Soler, D. José Flotats y D. Antonio Mainer.

4.ª *Vacunacion gratuita.* Sres. D. Manuel Duran y Alsina, D. Salvador Mas, D. Vicente Ollér, D. Pablo Planas y D. Buenaventura Sauch.

5.ª *Aguas y Baños minerales.* Sres. D. Francisco Carbonell y Bravo, D. Pedro Vieta, D. Felix Janér, D. Juan Ribot y D. Juan Isidoro de Bahí.

6.ª *Subdelegaciones*: Sres. D. Juan Lopez, D. Francisco Borrás, D. Ignacio Porta, D. Juan Bautista Foix y D. José Calveras.

Y 7.ª *Policía médica*: Sres. D. Ignacio Porta, D. José Calveras, D. Ramon Frau, D. Ramon Ferrer y D. Mariano Mir. La Academia no ha podido menos de sentir la pérdida de este socio, cuyos méritos fueron bien constantes en los diez y siete años que este cuerpo le contó en su seno, no menos que sus servicios durante la guerra de la independencia nacional.

Insiguiendo las huellas del inmortal Hipocrates y de tantos otros sábios que han dado la importancia merecida al estudio de las constituciones médicas, refirió la constitucion morbosa del año de 1855. Las enfermedades dominantes presentaron casi constantemente aquella relacion con las estaciones y con las modificaciones de los tiempos que fué observada ya por el Padre de la Medicina mas de veinte y dos siglos hace, y que es otra de las evidentes pruebas de la mútua dependencia que al Supremo Hacedor le plugo establecer entre todos los seres que constituyen el Universo.

En el estado actual de nuestros conocimientos no siempre nos es dado ver esta relacion, circunstancia que á hombres célebres ha dado márgen para dudar de la utilidad de semejante estudio, cuyas ventajas é importancia sin embargo, no pueden menos de ser bien conocidas.

Reúnanse con constancia, y amontónense, por decirlo así, los hechos; analícense, compárense sin cesar; y este trabajo improbo, no hay que dudarlo, será con usura recompensado el dia que un genio superior, estableciendo una teoría racional, logre coordinar los elementos hasta el presente dispersos é inconexos de las enfermedades populares, y formar con ellos un cuerpo de sólida y luminosa doctrina para satisfaccion de los amantes del género humano y de los progresos de la ciencia médica.

Concluyó la narracion de las importantes, variadas y difíciles tareas á que se ha consagrado la Real Academia, haciendo la enumeracion de las apreciables producciones é interesantes noticias con que la han favorecido distinguidos profesores de la ciencia de curar, y otras personas ilustradas que han mantenido correspondencia con ella, y se continuan en el órden siguiente:

D. Francisco Colom y Costa: Memoria relativa al cólera-morbo que afligió á la ciudad de Tarragona en 1834.

D. Sebastian de Messa: Topografía médica de Segovia.

D. Macario Riu: Oracion que pronunció en la capilla de la Real Universidad de Cervera el dia 19 de diciembre de 1834, aniversario funeral de Felipe V.

D. Francisco Font: 1.° Historia de una tisis traqueal contagiada: 2.° Escrito sobre cierto remedio muy eficaz para combatir las cuartanas, y 3.° Un ensayo acerca la topografía y estadística del pueblo de Pomar de Cinca, en Aragon.

D. José Rafols: Historia de una hipocondría, seguida de la correspondiente refutacion.

D. Tomas Sunyer: 1.° Memoria sobre el especial y cierto método con el que los enfermos atacados de tercianas perniciosas complicadas con el cólera-morbo, frios como un mármol, sin pulsos y próximos á la muerte, recobran el calor, el pulso y la vida; y su analogía con el cólera-morbo de la India, y 2.° Escrito acerca el plan curativo que mejores efectos le produjo para combatir el cólera-morbo, que se manifestó en la villa de Rosas.

D. Francisco Ravers: Memoria sobre la propia enfermedad.

D. Santiago Miracle: Cuatro estados comprensivos de los enfermos que tuvo á su cargo en los años de 1831, 32, 33 y 34, con especificacion de los entrados, curados y muertos, y distincion de hombres, mugeres y niños, con las observaciones por semestres de lo mas notable que reconoció en las enfermedades que reinaron en la villa de Valls; y á mas una sucinta memoria de la utilidad de dichos estados.

D. Ramon Minguez: Tres epígramas en honor de los malhadados socios de esta Real Academia, los Dres. D. Francisco Colom, D. Salvador Campmany y D. Jaime Ardevol.

El socio numerario D. Rafael Nadal y Lacaba: 1.° Algunos ejemplares de la necrología de D. Jaime Ardevol que acababa de dar á luz, en testimonio de la amistad que le unia con aquel benemérito profesor, y como una prueba de su gratitud por la esmerada asistencia que debió al mismo, cuando fué gravemente acometido del cólera-morbo; y 2.° El elogio fúnebre del Dr. D. Francisco Colom y Prat, socio numerario de esta Real Academia, que le fué encargado en 23 de febrero por la Corporacion, y que leyó en la sesion literaria del 15 de octubre del propio año.

La Real Academia de Medicina y Cirujía de Castilla la Vieja: Traduccion de la memoria de F. J. Quin, sobre el tratamiento homeopático del cólera.

D. José Antonio Martí: Memoria acerca las calenturas intermitentes perniciosas coléricas observadas en el puerto de Salou.

D. Magin Berdós: Discurso sobre los medios de contener las enfermedades sifilíticas.

D Salvio Massó: Escrito sobre un supuesto ventajoso método curativo del cólera-morbo.

D. Antonio Balaciart: Historia médica de las irritaciones gastro-pulmonares ocasionadas por las lombrices.

D. Luis Gausa: Descripcion de un catarro pulmonar simple.

D. Pedro Marques: Observacion rara de la salida de una espiga de cente-

no trillada, por un tumor sito en la parte inferior lateral izquierda de la region hipogástrica, y cuya introduccion cree el autor se hizo por la boca.

D. Rafael Forns: 1.° Observacion de una laringitis ó crowp intermitente: 2.° Apología de la doctrina médica fisiológica, y 3.° Observacion de una terciana doble complicada con difnea habitual, curada con el uso de la sangria practicada en los primeros amagos del período espasmódico.

D. Juan Parkin, profesor ingles: Observaciones acerca la fisiología y el tratamiento del cólera-morbo en el estado de colapso.

D. Jaime Parcet: Memoria acerca el cólera-morbo de Tarragona.

D. Antonio Escayóla: Narracion de las escavaciones practicadas para descubrir el manantial del agua termal de la *Font santa de Subirats*, acompañada de algunas reflexiones.

El capitan D. Manuel Leandro de Sangerman: dos ejemplares de un opúsculo sobre el uso y efectos de la máquina fumigatoria de su invencion, en el cólera de esta ciudad y otros pueblos del Principado.

D. Antonio Bell-lloch, padre: Relacion anatómica de un cabrito bicipite nacido en los alrededores de la ciudad de Mataró, cuyas cabezas y cuellos eran exactamente iguales en conformacion, volúmen y pecas; y á mas, dos memorias concernientes; la una á la rotura del conducto salival de Stenon que cedió á beneficio de la compresion ejecutada por medio de una lámina de plomo, y la otra á la curacion de un bócio, obtenida con el uso del yodo sólido.

D. Antonio Bell-lloch, hijo: Observacion de una enfermedad adinamico-atacsica, curada con el sulfate de quinina.

D. Francisco Gelabert: Escrito de la influencia de los climas sobre los temperamentos.

D. Antonio Mendoza: Dictámen sobre las asficsias y frenesies observados en el ejército del norte de España, á consecuencia del calor del estío de 1835, de cuyos accidentes dió cuenta asimismo á la Real Academia D. Francisco Vives, subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Valls.

D. Vicente Lopez Losada: Historia razonada del cólera-morbo de la India, que se padeció en Oviedo el año de 1834.

D. Felix Janer: Continuacion del exámen crítico de los escritos publicados hasta ahora sobre las aguas minerales de Cataluña.

D. Ignacio Graells: Informe sobre la epizootia que se ha observado entre los cerdos, en varios puntos del Principado.

D. Antonio Pallerols y varios subdelegados de Medicina y Cirujía del distrito de esta Academia: diferentes noticias acerca la espresada epizootia, que ha ocasionado estragos de consideracion en algunos puntos de la antigua provincia de Cataluña.

D. Salvador Cabra: Relacion exacta de la epidemia de viruelas confluentes que repentinamente se habia desarrollado en santa Coloma de Farnes y su comarca.

D. Francisco Vives: Noticias de otra epidemia grave de viruelas que se habia presentado en la villa de Valls y algunos pueblos comarcanos, atacando á vacunados y no vacunados, con la diferencia de ser discretas y benignas en los primeros, y confluentes y nerviosas en los últimos. Dió parte al mismo tiempo de haberse manifestado epidémicamente una tos catarral convulsiva.

D. Manuel Lligoña: Iguales observaciones de la propia enfermedad en san Feliu de Guixols.

D. José Faura y Casals: Historia de una enfermedad alarmante por sus fenómenos, y ejecutiva por sus resultados, observada en san Felio de Llobregat; y de un caso sospechoso de cólera-morbo acaecido en el pueblo de san Juan Despi.

D. Juan Berges: Noticia de las fiebres intermitentes coléricas que se manifestaron en la ciudad de Lérida, aunque sin el carácter de epidémicas ni contagiosas.

Concluyó diciendo; hubieramos podido ya dar fin al resumen histórico de los trabajos literarios de la Real Academia durante el año de 1835; sin embargo injusto seria desdeñar tan bella ocasion, no haciendo públicos los servicios eminentes que han tenido ocasion de prestar varios profesores de la ciencia médica en este Principado, con motivo de la aparicion en algunos puntos del mismo del cólera-morbo asiático. Este cruel azote, del cual, gracias á la Divina providencia, se han visto libres esta capital y los demás pueblos que fueron invadidos en el año de 1834, se ha presentado en el que acaba de fenecer en varias poblaciones de Cataluña, aunque sin manifestar por lo general aquel caracter devastador que acostumbra acompañar sus primeras invasiones. Rosas, Figueras, Vimbodí, Balaguer, Agramunt y Gandesa, han sido acometidas con mas ó menos fuerza, y sus infelices habitantes entregados á los temores y á la consternacion que son siempre consecuentes en las irrupciones de esta nueva peste de la India. En tan terribles crises es cuando brilla con mayor esplendor el caracter eminentemente filantrópico de los profesores de la ciencia saludable, cuyo objeto fue siempre el consuelo y alivio de sus semejantes.

La Real Academia publica hoy con noble orgullo, que los actos sublimes de heroismo y abnegacion se han repetido sin escepcion alguna por todos los facultativos de las poblaciones invadidas. Ni uno de ellos siquiera, ha desamparado el mortífero campo que se ha abierto á la profesion médica: todos han llenado completamente sus deberes. Y no se crea que los premios y honores, que podian esperar, hayan quizá contribuido á estos repetidos actos de valor y filantropia. Su único movil ha sido el ardiente deseo de socorrer y aliviar á los infelices dolientes, sentimiento propio de las almas generosas; para las cuales, la satisfaccion interior que resulta de una accion heroica, les servirá siempre de única recompensa. Tributemos en nombre de tantos desgraciados el debido homenage de gratitud á profesores tan benéficos, mientras que esta sociedad que tanto anhela los progresos de la Medicina española, y de que llegue al grado de esplendor y de gloria á que tan justamente aspira, no puede menos de manifestar en este dia su mas vivo reconocimiento á sus sócios de todas clases y á los demás sabios, ya nacionales, ya estrangeros, que con sus tareas literarias, acreditaron el mas constante testimonio del interés que les animaba á favor de la ciencia y de la humanidad. Barcelona 30 de enero de 1836.—De acuerdo de la Real Academia.—Vice presidente.—Secretario de Gobierno.

Intendencia del principado de Cataluña.

El Sr. Director general de Aduanas con fecha 8 del actual me dice lo siguiente:

Ilmo. Sr.=Enterada esta Direccion del oficio de V. S. I. fecha 19 de di-

ciembre último, en que la manifiesta haber accedido á la peticion que le hizo D. Antonio Romá, fabricante de pintados de esa capital, que solicitó introducir varias muestras del extrangero de poquísimo valor para la mejora y adelantos de la fabricacion española, reclamando V. S. I. con este motivo, que se dicten por la misma las reglas oportunas que sirvan de norte en las solicitudes que se hagan de igual clase; ha acordado manifestarle que aunque el adoptar una medida general autorizando á las aduanas para admitir toda clase de muestras con absoluta libertad de derechos, no hay duda que facilitaria el despacho, y obiaria muchas consultas, tambien podria ser ocasion de algunos abusos, puesto que bajo el expresado concepto, se favoreceria la entrada de un crecido número de artículos prohibidos que se diseminarian por las diferentes Aduanas del reino para disimular el objeto verdadero de su introducion como mas de una vez ha sucedido: que si bien no debe impedirse la entrada de muestras y modelos que sirvan para los adelantamientos de nuestras fábricas y de todos los demas efectos de industria, conviene que en la concesion de estos permisos se obre con mucha circunspeccion, no otorgándolos sin un exacto conocimiento de los efectos de cuya introducion se trate, con esplicacion de su clase, número y dimensiones, y del objeto con que se introduzcan: que partiendo de estos principios, la Direccion hubiera deseado que V. S. I. no hubiera accedido á la mencionada peticion, sin conocimiento de la misma instruyéndola antes la clase de importancia y objeto de las muestras, y sobre todo si hay fábrica en que sean adecuadas á sus elaboraciones, pues no habiéndolas, puedens ser una superfluidad, ó servir de estímulo al contrabando: y que siempre que en lo sucesivo quieran los fabricantes de ese principado introducir muestras para mejorar sus manufacturas ó imitar á las estrangeras, hagan sus solicitudes á esta Direccion por conducto de V. S. para que pueda determinarse el modo y forma de la gracia previniendo los abusos indicados.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento del comercio. Barcelona 19 de febrero de 1836. = Ramon Luis Escobedo.

AVISOS AL PUBLICO.

Por auto del dia de ayer provisto por el Iltre. Sr. D. Josef Bages y Oliva, Magistrado honorario de la Real Audiencia de este Principado, y Juez letrado de primera instancia de esta ciudad y su partido, al pie de un pedimento dado por Josef Mariano Pallós apoderado de los señores administradores de la Pia almoina de las Reales cárceles de esta ciudad en el Juzgado de primera instancia de ella, y por la escribanía del infrascrito: Se cita, llama y emplaza á cualquier interesado en que se autorice ó no por primera la segunda cópia de la escritura de venta perpetua, que á los 22 de agosto de 1776 autorizó el escribano público de la propia ciudad, D. Gerardo Casani, otorgada por los albaceas del testamento de Francisca de Feu y Rojas, y por D. Josef Ignacio de Olsina y de Feu á favor del difunto Francisco Estalella notario Real y causídico ciudadano de Barcelona, de unas casas sitas en las calles de la Portaferrisa y den Patritxol de esta ciudad, para que dentro el término de diez dias primeros siguientes se presente el tal interesado ó interesados en dicho Juzgado á deducir y probar el derecho que tenga para oponerse á la pedida autorizacion, con apercibimiento que espirado dicho término, parando todo perjuicio se decretará lo que corresponda.

Y para que llegue á noticia de todos, ademas de los cedulones puestos en las esquinas de esta misma ciudad, se da este aviso por su periódico. Barcelona 20 de febrero de 1836.=Josef Ignacio Lluch, escribano.

Gerónimo Torres, Santos Regaliza y Eduardo Gorchs, se presentarán en la secretaría de Gobierno de esta Plaza, para enterarles de asuntos que les interesan. Barcelona 21 de febrero de 1836.

El dia 7 de marzo inmediato al medio dia en una de las salas del Real Palacio, se procederá á la subasta y remate, presentándose posturas admisibles, de los solares que faltan á enagenar de la 2.ª manzana de las del nuevo barrio de la plaza del Real Palacio, y del almacen adosado á la nueva muralla del mar, señalado con el num. 15 provisional; todo bajo las condiciones de las tabas que obran en poder del escribano D. Felix Maria Falguera, calle de S. Severo esquina á la de S. Felipe Neri. Barcelona 20 de febrero de 1836.—Por acuerdo de S. E. y Real junta de ensanche.—Francisco Soler, secretario.

Habiendo leido en el Diario de esta ciudad de 18 de este mes, y en el Mercantil del 19 un aviso copiado de la Gaceta de Madrid relativo á tres letras de Cambio que se hallaron procedentes de la correspondencia que fue quemada en la Venta de Cardenas, de las cuales dice que hay una de pesos fuertes 300, dada en Barcelona el 23 de enero último, *por Bernardo Molét á 15 por 100*, orden D. Antonio Deu y cargo de D. Josef Molét y Missér de Cádiz con endoso á los Sres. Serra hermanos, y D. Pedro Corral y Puente; debo hacer presente, como interesado, para desvanecer el concepto que pudiera formarse de mis negocios, creyendo interés del valor, lo que es plazo para el pago, que lo que dice por Bernardo Molét á 15 por 100 debe decir *por Bernardo Molét á 15 dias vista.*

Aberturas de registro Para Liorna y Civitavechia saldrá el domingo próximo 28 del corriente febrero, la tartana toscana nombrada Asunta, su capitan Ambrosio Leonardi, el cual admite cargo y pasageros para ambos puertos: los que gusten aprovecharse de la ocasion se presentarán en casa de D. Manuel Magro, su consignatario, que vive en la calle de Bonaire, núm. 6.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Sevilla y Tarragona en 14 dias el laud S. Rafael, de 28 toneladas, su patron Josef Riera, con trigo, corcho y alpiste. De Cartagena, Sta. Pola y Tarragona en 12 dias el laud Virgen del Carmen, de 20 toneladas, su patron Josef Monerri, con trigo y pleita. Ademas dos buques de la costa de esta provincia, con lastre.

Cuadernito. Decreto adicional para la organizacion de la Guardia Nacional, espedido por S. M. en 5 de febrero del corriente año, para dar ensanche á estos beneméritos cuerpos: un cuaderno á 4 cuartos: véndese en la libreria de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomi; y en la de Cerdá y Sauri, plaza de la Lana.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.